

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio No. 1310 del 25/08/2021, dentro del proceso EJECUTIVO, a favor de la parte demandante CONJUNTO TURQUESA C VIS P.H., y a cargo de la parte demandada RAFAEL ANTONIO BELALCAZAR SAAVEDRA.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$94.126.69
TOTAL		\$94.126.69

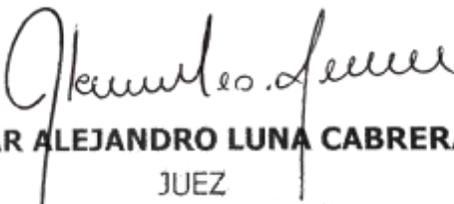
PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CONJUNTO TURQUESA C VIS P.H.
Demandado: RAFAEL ANTONIO BELALCAZAR SAAVEDRA
Radicación: 760014003008**202000638** 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaría, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ



Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c234580501b3e1dff6151372d5936df3512d7af1d367d4feaaffdd389fcbb441**

Documento generado en 02/03/2022 04:08:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>